

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 116 Fecha Estado: 17 DE JULIO DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220220032100	Ejecutivo Singular	LUZ AIDE AGUDELO AGUIRRE	JOSE MIGUEL MUÑOZ CANEDO	Auto Ordena Remitir 14-07-2023 expediente Ejecutivo para el J9cmomed, para liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del deudor José Miguel	14/07/2023		
05001400302220220052200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ANDINA DE ARTICULOS DEPORTIVOS S.A.	DIEGO FERNANDO ARROYAVE FLOREZ	Auto resuelve solicitud 14-07-2023 se ordena continuar trámite de este proceso con el codeudor Raúl Dario, art. 70 ley 1116/2006, oficia a la Superintendencia, of, ordena emplazar al demandado Raúl Dario,	14/07/2023		
05001400302220220052200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ANDINA DE ARTICULOS DEPORTIVOS S.A.	DIEGO FERNANDO ARROYAVE FLOREZ	Auto decreta embargo 14-07-2023 remanentes, of	14/07/2023		
05001400302220220081100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ALEJANDRO CARMONA CANO	Auto Ordena Remitir 14-07-2023 cumplidas las advertencias, se ordena remitir nuevamente expediente a J28cmomed, para liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de alejandro,	14/07/2023		
05001400302220220101800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ROSA ELENA PORTILLA MEJIA	SIN DEMANDADO	Auto cumplase lo resuelto por el superior 14-07-2023 en At, J20cctomed.	14/07/2023		
05001400302220230074500	Verbal	AMANDA LUCIA VILLA	VERONICA VILLA GONZALEZ	Auto rechaza demanda 14-07-2023 por falta de competencia, remite a J7PQCM San Cristobal	14/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE JULIO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RODIAN DAVID LUQUEZ ARDILA
SECRETARIO (A)